



INFORME DEL COMISARIO

A los señores
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
GARVELSA
Ciudad.-

Estimados señores:

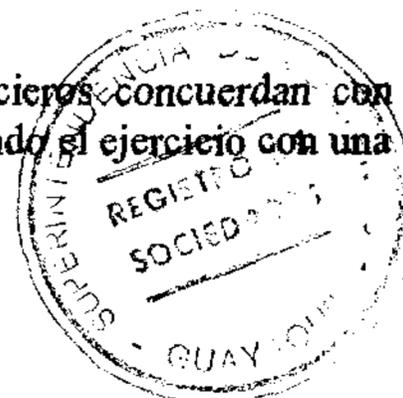
De acuerdo con el Estatuto Social, Art. 279 de la Ley de Compañías, Resoluciones en vigencia de la Superintendencia de Cías y S.R.L., cumpla en comunicar a ustedes que habiéndome constituido en las oficinas de GARVELSA, en mi calidad del Comisario Principal, procedí a examinar el Balance General, Estado de Ganancias y Pérdidas y otros documentos contables y sociales cortados al 31 de Diciembre del año 2.002.

La revisión se efectuó de acuerdo con las normas establecidas para el efecto, e incluyó pruebas de los libros, anexos, documentos legales y sociales que consideré necesarios.

Los libros de Actas de Junta General de accionistas, registro de acciones y accionistas, talonario de acciones, comprobantes y libros contables son llevados y conservados de acuerdo a disposiciones legales, reglamentarias y a principios contables de general aceptación.

Así mismo, he verificado el fiel cumplimiento, por parte de la administración de las normas legales, estatutarias y de las resoluciones de la Junta General de accionistas.

Las cifras que constan en los Estados Financieros concuerdan con los valores asentados en los libros contables, cerrando el ejercicio con una



RECIBIDO 30 DIC 2003



pérdida de US \$ 4.387,04 y que esta se mantenga hasta el año 2003 y sean absorbidas con la Utilidad que se genere.

En mi opinión, los Estados Financieros antes mencionados presentan razonablemente la situación financiera de GARVELSA al 31 de Diciembre del año 2.002.

Atentamente,

Alex García A.
COMISARIO PRINCIPAL



RECIBIDO 20 DIC 2003